

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2012.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Julio Setién Martínez

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D.ª Laura Bedoya Ortuño

D. Ángel Moreno García

D. Javier Blanco Morales

D. Alberto López Cabrera

INTERVENTOR ACCTAL.: _____

D. Gerardo Retuerta Moreno

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D.ª Carmen Marbuenda Clúa

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día siete de noviembre de dos mil doce, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusan su asistencia D.ª Antonia Arenas Laserna y D.ª Lourdes Castellanos Alcázar.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2012.-

Acta de 24 de octubre de 2012:

No habiendo intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

II.- APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO SUSCRITO CON "SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO, S.A." PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "CONTROL DE PABELLONES CUBIERTOS CAMINO DE LA HUERTA Y M-3", FIJÁNDOSE EL PRECIO/AÑO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 EN LA CANTIDAD DE OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON CATORCE (87.718,14) EUROS/AÑO, MÁS EL

IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IVA REPERCUTIDO Y, EN CONSECUENCIA, LA LIQUIDACIÓN DE LAS CANTIDADES QUE SE LE ADEUDEN EN CONCEPTO DE ESTA REVISIÓN DESDE EL 1 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE OCTUBRE DE 2012.- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Concejalía de Hacienda,
Unidad de Contratación y Compras
Exp. 23/2009*

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Examinado el expediente tramitado para la Revisión de Precios correspondiente al periodo comprendido entre el uno de enero de dos mil doce, al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, del contrato suscrito con “SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO, S.A.” CIF: A-78490430”, para la prestación del servicio de “CONTROL DE PABELLONES CUBIERTOS CAMINO DE LA HUERTA Y M-3”, que fue adjudicado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2009.

VISTOS: Los informes emitidos por los Técnicos municipales, Intervención municipal en cuanto a la existencia de crédito así como de la Unidad de Contratación y Compras y fiscalizador del Sr. Interventor.

Esta Concejalía Delegada de Hacienda propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

“APROBAR la Revisión de Precios del contrato suscrito con “SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO, S.A.” CIF: A-78490430” para la prestación del servicio de “CONTROL DE PABELLONES CUBIERTOS CAMINO DE LA HUERTA Y M-3”, fijándose el precio/año para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre 2012 en la cantidad de OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON CATORCE (87.718,14.- €) EUROS/AÑO, más el importe correspondiente al IVA repercutido y en consecuencia, la liquidación de la cantidades que se le adeudan en concepto de esta revisión desde el 1 de enero de 2012 al 31 de octubre de 2012.

Todo ello, en base a los datos que se contienen en el expediente.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio resolverá.

San Fernando de Henares, a 30 de octubre de 2012.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA
Fdo. ÁNGEL MORENO GARCÍA.”**

Se pasa a explicar brevemente el contenido del presente punto relativo a la «Revisión de precios del contrato suscrito con “SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO, S.A.”, para la prestación del servicio de “Control de Pabellones Cubiertos Camino de la Huerta y M-3”, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012», por lo que se propone su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al

órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.